

Aviso de Consulta Pública

Proyecto: Proyecto P.H. Canalum

Periódico Nacional: La Estrella de Panamá

Publicación: Primera Publicación

Fecha: martes 28 de enero 2025

Página: 3B

Recorte de página 3B: en página Siguiente

Economía & Finanzas

INTERNACIONAL

Expertos advierten sobre riesgos para México por proteccionismo en EE.UU.

Agencia EFE
MÉXICO

El proteccionismo, en especial entre los cambios de gobierno en México y Estados Unidos, genera un clima de incertidumbre económica que afecta la inversión y el crecimiento de ambas naciones, advirtieron economistas ayer en el foro "Panorama Económico y Político de México 2025". Este fenómeno se ha fortalecido con las amenazas del nuevo presidente estadounidense, Donald Trump, de imponer aranceles de hasta un 25 %, coincidieron en el evento organizado por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey - expertos como Everardo Elizondo Almaguer, Carlos Elizondo Mayer-Serra y Mariana Campos.

"Hay una reacción generalizada contra la globalización, es decir, contra la apertura de los mercados internacionales, tanto en lo comercial como en lo financiero, eso me parece muy desafortunado porque va en contra directamente de la eficiencia de las economías", advirtió Elizondo Almaguer, exsubgobernador del Banco de México.

El experto añadió que el proteccionismo afecta el comercio bilateral e impacta la competitividad de las

Ayer, en el foro 'Panorama Económico y Político de México 2025', economistas coincidieron en que las amenazas del nuevo presidente estadounidense, Donald Trump, de imponer aranceles de hasta un 25 %, genera un clima de incertidumbre económica que afecta la inversión y el crecimiento de ambas naciones



La directora de la organización México Evalúa, Mariana Campos, durante el foro.

empresas mexicanas que había crecido desde que comenzó la reciente apertura de la economía mexicana a principios de los años 80.

En este contexto, Mayer-Serra, exembajador de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), consideró que el impacto de imponer aranceles a México desde

EE.UU., especialmente en sectores como la industria automotriz, sería devastador para las cadenas productivas transnacionales.

El retorno al control estatal
Además, Mariana Campos, directora general de México Evalúa, advirtió de que no solo el proteccionismo global amenaza la certidumbre en el país, pues señaló que también la cre-

ciente concentración del poder ha puesto en duda la confianza sobre el país por inversores e incluso de agencias calificadoras, poniendo en riesgo el grado de inversión.

Señaló que esta advertencia por parte de algunas agencias calificadoras tiene que ver con recientes reformas constitucionales como la elección de jueces por voto popular a partir de

junio de 2025 y la eliminación de reguladores autónomos.

"El control de la información, el control de las elecciones son pilares básicos de una democracia en lo político, pero también en lo económico, porque a partir de ahí es que se pueden hacer cosas o no dentro de la esfera económica", comentó Elizondo Almaguer.

Oportunidades para Norteamérica

A pesar de estos desafíos, los tres analistas coinciden en que Norteamérica puede aprovechar la situación actual, sobre todo con la creciente rivalidad entre Estados Unidos y China.

Elizondo Mayer-Serra señaló que, en este escenario, México podría convertirse en un punto clave para reconfigurar las cadenas de suministro, al aprovechar la desvinculación entre Estados Unidos y China.

Sin embargo, los especialistas afirmaron que para capitalizar estas oportunidades es necesario mejorar la competitividad de las industrias mexicanas, especialmente en sectores clave como la energía, que sigue siendo un reto por la falta de inversión y la inefficiencia en el sector público.

Por otro lado, Campos subrayó que la crisis de seguridad y el debilitamiento del Estado de derecho en México deben abordarse con urgencia, pues esto también respondería a las demandas de seguridad y justicia de EE.UU., facilitaría una mayor cooperación binacional y abriría el camino para una integración más sólida en la región.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

ONE TRIBE, S.A., hacemos de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado:

Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: La obra lleva por nombre, PROYECTO P.H. CANALUM, promovida por la empresa **ONE TRIBE, S.A.**

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), el proyecto se encuentra en el Sector Construcción.

Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s), distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: El proyecto se ubica en Playa Raya, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; dentro de las fincas 30445369, 30444967, 30444740, 30445365, 30445175, 30445108, 30445357, 30444193 y 30446598.

Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El **PROYECTO P.H. CANALUM**, tiene una extensión de 10 has + 7,907.27 m² (Área de proyecto), consiste en la construcción y entrada en operación, de un complejo arquitectónico de playa de alta densidad, contemporáneo y de buena calidad, en donde la arquitectura, el paisajismo y el entorno se conversan de manera armónica. Se compone de villas residenciales, componente hotelero, comercial, áreas recreativas y muro de contención, así como de equipamiento acorde a las necesidades del conjunto, con la intención de crear una comunidad de playa.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:

- **Impactos Negativos:** Riesgo de accidentes laborales y de tránsito, Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, Cambios en la estructura del suelo, Incremento en los niveles de ruidos, Posible obstrucción de drenajes, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la Fauna.

- **Impactos Positivos:** Generación de empleo, Incremento de la economía local, Uso productivo del suelo, Mayor adquisición a bienes, Aumento del valor agregado áreas circundantes.

- **Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos:** Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan, Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATT, Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios, Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos al vertedero municipal u empresa dedicada a estos trabajos (fase de construcción y fase de operación), Asignar un lugar apropiado para el almacenamiento de agregados de petróleo (combustibles y aceites), que puedan ser transportados por las aguas pluviales, Establecer un plan de arborización y ornamentación para enriquecer las áreas verdes contempladas en el área del proyecto y áreas circundantes, Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el polígono del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad de los dignatarios de la empresa promotora.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: El Estudio de Impacto Ambiental, estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente - Los Santos y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albrook, Edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

El Fuerte
PRECIOS BAJOS PARA TIEMPOS DIFÍCILES

— 18 AÑOS —

LA FUERTÓMBOLA TA' PEGÁ

Estimados clientes, por este medio se les comunica que la Promoción Comercial "FUERTÓMBOLA 18 AÑOS DE ANIVERSARIO", con resolución No. MEF-RES-2024-1422, del 12 de junio del 2024, culminó el 06 de enero del 2025. Cualquier que tenga que hacer algún reclamo como consecuencia de dicha actividad, favor dirigirse por escrito al que suscribe o la Junta de Control de Juegos dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación.

Promoción comercial "FUERTÓMBOLA 18 AÑOS DE ANIVERSARIO" válida desde 1 de octubre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025, amparada mediante la Resolución No. MEF-RES-2024-1422, del 12 de junio de 2024.

Aviso de Consulta Pública

Proyecto: Proyecto P.H. Canalum

Periódico Nacional: La Estrella de Panamá

Publicación: Segunda y Última Publicación

Fecha: miércoles 29 de enero 2025

Página: 2B

Recorte de página 2B: en página Siguiente

Bernabé Yangüez

bernabe.yanguez@laestrella.com.pa

PANAMÁ

a edición N.º 59 de la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) 2025 tendrá un enfoque en la innovación y la inteligencia artificial, dio a conocer la presidenta de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (Apede), Giulia De Sanctis, este martes.

"Para este 2025, la temporada CADE se estrenará en la provincia de Chiriquí, luego en provincias centrales, Colón, y cerrará en la capital durante el mes de abril", detalló.

La primera serie de conferencias se desarrollará del 5 al 6 de febrero en la región occidental (Chiriquí, Bocas del Toro y las comarcas). El 21 de febrero será la región central y oeste (Azuero, Coclé y Panamá Oeste). Entre el 20 y 21 de marzo se llevará a cabo en la región oriental (Colón) y terminará con el CADE nacional, del 8 al 10 de abril, que tendrá lugar en el hotel Sheraton de la Ciudad de Panamá.

Sobre el enfoque de la conferencia, De Sanctis dijo que es "prioritario para la competitividad y desarrollo de nuestro país". "Buscamos que tanto el sector público como privado puedan establecer las bases para la implementación de una política pública sólida en torno a la inteligencia artificial y para la cual podamos sacar todo el beneficio posible, en esa constante búsqueda de un gobierno abierto y transparente", afirmó.

"Estamos convencidos de

CADE 2025**La conferencia se desarrollará en tres regiones diferentes**

- Región Occidental (Chiriquí, Bocas del Toro y las comarcas). Del 5 al 6 de febrero.
- Región Central y Oeste (Azuero, Coclé y Panamá Oeste). El 21 de febrero.
- Región Oriental (Colón). Entre el 20 y 21 de marzo.
- El CADE nacional se hará del 8 al 10 de abril.

que la IA no es solo una herramienta de modernización, sino un pilar para garantizar mayor transparencia, fomentar un gobierno abierto y un entorno de competitividad que impulse el desarrollo económico equitativo para todos los sectores", dijo la organizadora en un comunicado.

Nerio Peña, quien es el presidente de la CADE 2025, destacó que esta conferencia es una herramienta fundamental para construir un país más transparente y sostenible.

"CADE 2025 reunirá a expertos nacionales e internacionales de muy alto nivel, para discutir temas como la gobernabilidad



Cedida

que la IA no es solo una herramienta de modernización, sino un pilar para garantizar mayor transparencia, fomentar un gobierno abierto y un entorno de competitividad que impulse el desarrollo económico equitativo para todos los sectores", dijo la organizadora en un comunicado.

Nerio Peña, quien es el presidente de la CADE 2025, destacó que esta conferencia es una herramienta fundamental para construir un país más transparente y sostenible.

"CADE 2025 reunirá a expertos nacionales e internacionales de muy alto nivel, para discutir temas como la gobernabilidad

dor", remarcó.

A nivel regional, Yara Fiengo, presidenta de CADE de provincias centrales y Panamá Oeste, destacó la relevancia de la conferencia fuera de la Ciudad de Panamá. "Nos vamos a reunir el 21 de febrero en el Hotel Coclé con cuatro bloques por presentar", relató.

Este CADE abarcará el desarrollo del capital humano, orientado a la formación en nuevas tecnologías e innovaciones para el crecimiento de la región.

Entre los invitados confirmados para el encuentro nacional están: el director de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), Adolfo Fábrega; Amalia Toro; Julio Germán Arias, secretario de Digitalización y Simplificación de Procesos de la Presidencia de la República de Panamá y otros. También diversos representantes de empresas.

El presidente de la CADE 2025 también mencionó que se extendió la invitación

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
SEGUNDA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

ONE TRIBE, S.A., hacemos de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado:

Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: La obra lleva por nombre, PROYECTO P.H. CANALUM, promovida por la empresa **ONE TRIBE, S.A.**.

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), el proyecto se encuentra en el Sector Construcción.

Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s), distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: El proyecto se ubica en Playa Raya, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; dentro de las fincas 30445369, 30444967, 30444740, 30445365, 30445175, 30445108, 30445357, 30444193 y 30446598.

Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El PROYECTO P.H. CANALUM, tiene una extensión de 10 has + 7,90727 m² (Área de proyecto), consiste en la construcción y entrada en operación, de un complejo arquitectónico de playa de alta densidad, contemporáneo y de buena calidad, en donde la arquitectura, el paisaje y el entorno se conversan de manera armónica. Se compone de villas residenciales, componente hotelero, comercial, área recreativas y muro de contención, así como de equipamiento acorde a las necesidades del conjunto, con la intención de crear una comunidad de playa.

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:

- **Impactos Negativos:** Riesgo de accidentes laborales y de tránsito, Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, Cambios en la estructura del suelo, Incremento en los niveles de ruidos, Posible obstrucción de drenajes, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la Fauna.

- **Impactos Positivos:** Generación de empleo, Incremento de la economía local, Uso productivo del suelo, Mayor adquisición a bienes, Aumento del valor agregado áreas circundantes.

- **Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos:** Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan, Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT, Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios, Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos al vertedero municipal u empresa dedicada a estos trabajos (fase de construcción y fase de operación), Asignar un lugar apropiado para el almacenamiento de agregados de petróleo (combustibles y aceites), que puedan ser transportados por las aguas pluviales, Establecer un plan de arborización y ornamentación para enriquecer las áreas verdes contempladas en el área del proyecto y áreas circundantes, Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el perímetro del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad de los dignatarios de la empresa promotora.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: El Estudio de Impacto Ambiental, estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente - Los Santos y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albrook, Edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

EDEMET**Naturgy**

Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.

AVISO DE INTERRUPCIÓN ELÉCTRICA

Por: Petición de nuevo suministro

Lugar de trabajo	Fecha	Hora: de 09:30 a.m. a 3:30 p.m.
Vía hacia el Antiguo Matadero, Las Minas Cabecera, Las Minas, Provincia de Herrera.	Lunes 3 de febrero del 2025	Involucra las áreas de: Jardín 4 de Diciembre, Calle Arriba, Vía hacia El Matadero, Las Minas Cabecera, Las Minas, Provincia de Herrera.

Naturgy, trabajando con energía por Panamá

@NaturgyPa NaturgyPanama

Para reportes 315-7222/ 800-8346 o edemet-edechi@naturgy.com

EDEMET**Naturgy**

Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.

AVISO DE INTERRUPCIÓN ELÉCTRICA

Por: Mantenimiento / Mantenimiento de red.

Lugar de trabajo	Fecha	Hora: de 09:30 a.m. a 05:30 p.m.
Desde Residencial Quintas de María hasta La Cruz, Provincia de Veraguas.	Domingo 9 de Febrero de 2025	Involucra las áreas de: Residencial Quintas de María, Residencial Villales II, El Potrero, Llano del Nance, San Isidro y La Cruz.

Naturgy, trabajando con energía por Panamá

@NaturgyPa NaturgyPanama

Para reportes 315-7222/ 800-8346 o edemet-edechi@naturgy.com

Aviso de Consulta Pública

Proyecto: Proyecto P.H. Canalum

Municipio: Municipio de Tonosí

Fijado: jueves 23 de enero 2025

Desfijado: martes 28 de enero 2025

Publicación: en página Siguiente

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ONE TRIBE, S.A., hacemos de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado:

- 1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** La obra lleva por nombre, **PROYECTO P.H. CANALUM**, promovida por la empresa **ONE TRIBE, S.A.**
- 2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), el proyecto se encuentra en el Sector Construcción.
- 3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s), distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** El proyecto se ubica en Playa Raya, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; dentro de las fincas 30445369, 30444967, 30444740, 30445365, 30445175, 30445108, 30445357, 30444193 y 30446598.
- 4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El **PROYECTO P.H. CANALUM**, tiene una extensión de 10 has + 7, 907.27 m² (Área de proyecto), consiste en la construcción y entrada en operación, de un complejo arquitectónico de playa de alta densidad, contemporáneo y de buena calidad, en donde la arquitectura, el paisajismo y el entorno se conversan de manera armónica. Se compone de villas residenciales, componente hotelero, comercial, área recreativas y muro de contención, así como de equipamiento acorde a las necesidades del conjunto, con la intención de crear una comunidad de playa.
- 5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:**
 - Impactos Negativos:** Riesgo de accidentes laborales y de tránsito, Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, Cambios en la estructura el suelo, Incremento en los niveles de ruidos, Posible obstrucción de drenajes, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la Fauna.
 - Impactos Positivos:** Generación de empleo, Incremento de la economía local, Uso productivo del suelo, Mayor adquisición a bienes, Aumento del valor agregado áreas circundantes.
 - Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos:** Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan, Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT, Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios, Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos al vertedero municipal u empresa dedicada a estos trabajos (fase de construcción y fase de operación), Asignar un lugar apropiado para el almacenamiento de agregados de petróleo (combustibles y aceites), que puedan ser transportados por las aguas pluviales, Establecer un plan de arborización y ornamentación para enriquecer las áreas verdes contempladas en el área del proyecto y áreas circundantes, Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el polígono del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad de los dignatarios de la empresa promotora.
- 6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** El Estudio de Impacto Ambiental, estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente - Los Santos y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albbrook, Edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

Fijado hoy 23 de enero de 2025, a las 8:00 am, en el municipio de Tonosi.



Alcalde



Despacho hoy, 28 de enero de 2025, a las 8:00 am, en el municipio de Tonosi.





Aviso de Consulta Pública

Proyecto: Proyecto P.H. Canalum

Red social “Noticias Azuero” en Instagram “@noticias_azuero_”

Publicación: Primera Publicación

Fecha: lunes 27 de enero 2025

Enlace:

<https://www.instagram.com/p/DFVNGIMudrm/?igsh=azZ3dXmd3JiOWI2>

Captura de Pantalla: en página Siguiente



noticias_azuero_



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

ONE TRIBE, S.A., hacemos de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado:

- 1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** La obra lleva por nombre, **PROYECTO P.H. CANALUM**, promovida por la empresa ONE TRIBE, S.A.
- 2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), el proyecto se encuentra en el Sector Construcción.
- 3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s), distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** El proyecto se ubica en Playa Raya, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; dentro de las fincas 30445369, 30444967, 30444740, 30445365, 30445175, 30445108, 30445357, 30444193 y 30446598.
- 4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El **PROYECTO P.H. CANALUM**, tiene una extensión de 10 has + 7, 907.27 m² (Área de proyecto), consiste en la construcción y entrada en operación, de un complejo arquitectónico de playa de alta densidad, contemporáneo y de buena calidad, en donde la arquitectura, el paisajismo y el entorno se conversan de manera armónica. Se compone de villas residenciales, componente hotelero, comercial, área recreativas y muro de contención, así como de equipamiento acorde a las necesidades del conjunto, con la intención de crear una comunidad de playa.
- 5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:**
 - Impactos Negativos:** Riesgo de accidentes laborales y de tránsito, Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, Cambios en la estructura el suelo, Incremento en los niveles de ruidos, Posible obstrucción de drenajes, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la Fauna.
 - Impactos Positivos:** Generación de empleo, Incremento de la economía local, Uso productivo del suelo, Mayor adquisición a bienes, Aumento del valor agregado áreas circundantes.
 - Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos:** Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan, Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT, Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios, Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos al vertedero municipal u empresa dedicada a estos trabajos (fase de construcción y fase de operación), Asignar un lugar apropiado para el almacenamiento de agregados de petróleo (combustibles y aceites), que puedan ser transportados por las aguas pluviales, Establecer un plan de arborización y ornamentación para enriquecer las áreas verdes contempladas en el área del proyecto y áreas circundantes, Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el polígono del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad de los dignatarios de la empresa promotora.
- 6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** El Estudio de Impacto Ambiental, estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente - Los Santos y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albrook, Edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.



noticias_azuero_ AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN
FECHA: LUNES 27 ENERO 2025

Aviso de Consulta Pública

Proyecto: Proyecto P.H. Canalum

Red social “Noticias Azuero” en Instagram “@noticias_azuero_”

Publicación: Segunda y Última Publicación

Fecha: martes 28 de enero 2025

Enlace:

<https://www.instagram.com/p/DFXx4DvuSKj/?igsh=MWdiMndzbWZvazF5dw==>

Captura de Pantalla: en página Siguiente



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SEGUNDA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN

ONE TRIBE, S.A., hacemos de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado:

- 1. Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** La obra lleva por nombre, **PROYECTO P.H. CANALUM**, promovida por la empresa **ONE TRIBE, S.A.**
- 2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (Código CINU), el proyecto se encuentra en el Sector Construcción.
- 3. Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s), distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** El proyecto se ubica en Playa Raya, corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos; dentro de las fincas 30445369, 30444967, 30444740, 30445365, 30445175, 30445108, 30445357, 30444193 y 30446598.
- 4. Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El **PROYECTO P.H. CANALUM**, tiene una extensión de 10 has + 7, 907.27 m² (Área de proyecto), consiste en la construcción y entrada en operación, de un complejo arquitectónico de playa de alta densidad, contemporáneo y de buena calidad, en donde la arquitectura, el paisajismo y el entorno se conversan de manera armónica. Se compone de villas residenciales, componente hotelero, comercial, área recreativas y muro de contención, así como de equipamiento acorde a las necesidades del conjunto, con la intención de crear una comunidad de playa.
- 5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:**
 - Impactos Negativos:** Riesgo de accidentes laborales y de tránsito, Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos, Cambios en la estructura el suelo, Incremento en los niveles de ruidos, Posible obstrucción de drenajes, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la Fauna.
 - Impactos Positivos:** Generación de empleo, Incremento de la economía local, Uso productivo del suelo, Mayor adquisición a bienes, Aumento del valor agregado áreas circundantes.
 - Entre las medidas de mitigación propuestas tenemos:** Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan, Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto circularán a la velocidad establecida por la ATTT, Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios, ubicado en un lugar conocido por todo el personal. Al menos, un trabajador debe estar capacitado en brindar los primeros auxilios, Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos, que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos al vertedero municipal u empresa dedicada a estos trabajos (fase de construcción y fase de operación), Asignar un lugar apropiado para el almacenamiento de agregados de petróleo (combustibles y aceites), que puedan ser transportados por las aguas pluviales, Establecer un plan de arborización y ornamentación para enriquecer las áreas verdes contempladas en el área del proyecto y áreas circundantes, Colocar letreros para informar sobre la prohibición de la tala y caza en el polígono del proyecto y otras fincas adyacentes que son propiedad de los dignatarios de la empresa promotora.
- 6. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** El Estudio de Impacto Ambiental, estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente - Los Santos y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albrook, Edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.



noticias_azuero_ AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
SEGUNDA Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN
FECHA: MARTES 28 DE ENERO 2025